

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA DE CUERNAVACA PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027

El Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 fracción IV; 13, 23, 25, 27, 28 y 29 y demás aplicables del Reglamento de Becas vigente para el Municipio de Cuernavaca.

CONVOCA

A los alumnos y alumnas que hayan concluido satisfactoriamente el sexto grado de educación primaria durante el ciclo escolar 2025-2026, en los planteles educativos ubicados dentro del Municipio de Cuernavaca, a postularse para participar en el Programa Cuerna-Beca mediante el apoyo de tipo económico para el ciclo escolar 2026-2027, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. De los requisitos:

- I. Que los interesados en participar tengan su residencia dentro del territorio que comprende el Municipio de Cuernavaca, Morelos;
- II. Que los interesados estén debidamente inscritos en un plantel educativo federal o estatal con sede en el municipio de Cuernavaca, en 1ro. de secundaria.
- III. Que el aspirante al momento de la solicitud y durante la aplicación del programa, no cuente con ningún otro apoyo o beca de otros programas o acciones patrocinadas por particulares, Gobierno Estatal o Gobierno Federal.
- IV. Integrar y entregar el expediente de solicitud de participación para ser candidato al otorgamiento de la Beca, de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Formato único de solicitud que se podrán descargar en la página del Ayuntamiento <https://cuernavaca.gob.mx/>.
 - b. Firmar declaratoria donde la madre, padre, tutor o tutora manifieste bajo protesta de decir verdad, que el solicitante no es beneficiario de ningún tipo de beca otorgada por programas o acciones patrocinadas por particulares, Gobierno Estatal o Gobierno Federal; que la información proporcionada sobre la evaluación económica es correcta, así mismo, la manifestación de que la beca solicitada, en caso de aprobarse, se usará exclusivamente en temas relacionados con la educación del becario. (formato disponible en www.cuernavaca.gob.mx)
 - c. Copia del acta de Nacimiento del o la aspirante a la Beca;
 - d. Copia del estado de cuenta bancaria no mayor a tres meses en la que contenga CLABE interbancaria, institución financiera, a nombre del padre, madre, tutor o tutora solicitante. (actualizada no mayor a 3 meses)
 - e. Copia de la identificación oficial con domicilio dentro del municipio de Cuernavaca del padre, de la madre, tutor o tutora solicitante propietario de la cuenta bancaria a la que se hará la transferencia.
 - f. Copia de la constancia de estudios del alumno correspondiente al ciclo escolar 2026-2027

- g. El aspirante deberá contar con un promedio en el ciclo anterior mínimo de 9 en una escala de 0 a 10, debiendo presentar copia de la última boleta de calificaciones. Si su solicitud fuese aprobada para poder ser acreedor al recurso, el padre, madre, tutor o tutora del solicitante, deberá asistir a una plática informativa impartida por el Ayuntamiento de Cuernavaca de lo contrario será cancelada.

2. Del ingreso de la solicitud.

El trámite de solicitud lo podrá realizar el padre, madre, tutor o tutora. Cuando el tutor o tutora sea quien lo realice, deberá anexar un documento que acredite la tutela legal del menor. Si el padre o la madre no puedan acudir a realizar el trámite, podrá realizarlo un familiar del aspirante quien deberá presentar una carta poder simple mediante la cual se le otorga la facultad de realizar el trámite. Deberá incluir las firmas y copias de la identificación oficial con domicilio dentro del municipio de Cuernavaca del padre o la madre del menor. **La formalización de la beca, en caso de ser seleccionada la solicitud solo podrá realizarla el padre, la madre, tutor o tutora.**

3. De los plazos

- I. **Del 11 al 25 de septiembre** deberá entregarse la documentación completa en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social del Ayuntamiento de Cuernavaca en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. (excepto el 16 de septiembre del 2026). Una vez concluido el trámite de entrega de documentación, el solicitante recibirá el folio correspondiente.
- II. **Del 5 al 9 de octubre** el Consejo Municipal para la Evaluación, Entrega y Seguimiento de Becas del Municipio de Cuernavaca en sesión ordinaria aprobará las solicitudes que cumplan con los requisitos teniendo como límite la suficiencia presupuestal que es de 370 becas para este 2026.
- III. **Los días 19, 20 y 24 de octubre** se llevarán a cabo las pláticas obligatorias para las madres, padres, o tutores de los beneficiarios en un horario, los días lunes y martes a las 08:00 hrs y el sábado a las 13:00 hrs en la explanada del Ayuntamiento de Cuernavaca sede Papagayo (Calle Motolinía #5 antes 13 Esq. Nezahualcóyotl, Col. Centro) ***se deberá de acudir con su identificación oficial para registrar asistencia y su talón de registro con el número de folio.**
- IV. Del 26 al 30 de octubre se realizará la transferencia bancaria por el monto de

la beca en una sola exhibición a los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos.

4. Procedimiento para la selección de becas.

- I. Los integrantes del Consejo determinarán cuáles serán los aspirantes beneficiados, previo estudio, análisis y evaluación de la solicitud de la beca, así como la observancia del cumplimiento con los requisitos que establece la presente y lo dispuesto por el artículo 30 fracción II del Reglamento de Becas del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
- II. Las becas por asignar son por **excelencia académica** para alumnos de 6° grado de primaria por un monto de **\$2,700.00**, como apoyo único.
- III. Son causales de improcedencia o pérdida de la beca:
 - a. No acreditar que el solicitante vive y estudia en el Municipio de Cuernavaca.
 - b. Proporcionar información falsa.
 - c. Acompañar la solicitud con documentos apócrifos.
 - d. Perder la condición de alumno.
 - e. Se compruebe que el alumno está becado por una institución pública o privada.
 - f. Inasistencia a la plática de formación para madres, padres y tutores.

5. Publicación de resultados.

El Ayuntamiento de Cuernavaca dará a conocer los resultados mediante la publicación de los números de folio otorgados a los beneficiarios durante su registro, en la página oficial del Ayuntamiento de Cuernavaca <https://cuernavaca.gob.mx/>, el **16 de octubre del 2026**. También los beneficiarios recibirán un mensaje en el correo electrónico registrado. La lista de beneficiarios también podrá consultarse en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Humano o en el teléfono (777) 329 44 02.

6. Casos no previstos

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Municipal para la Evaluación, Entrega y Seguimiento de Becas del Municipio de Cuernavaca. Todos los trámites son totalmente gratuitos. Este programa social es totalmente institucional, ajeno a cualquier partido político. Si se condiciona el otorgamiento del beneficio de la beca, los afectados podrán presentar su denuncia en la Contraloría Municipal a través de <https://cuernavaca.gob.mx/contraloria/> para iniciar con los procedimientos legales correspondientes.



FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEL PROGRAMA CUERNA-BECA EDUCATIVA

- La persona solicitante deberá llenar los campos obligatorios marcados con “*”
- Deberá llenar este formato en digital y firmarlo autógrafamente, para después entregarlo impreso.
- El trámite debe realizarse de manera personal y se cotejará con la original que se tenga a la vista la documentación correspondiente.
- El presente formato deberá **IMPRIMIRSE PREFERENTEMENTE EN TAMAÑO CARTA.**

Sello de recepción

1. Datos del plantel escolar público

*Nivel educativo	*Grado	*Grupo	*Turno
Primaria	6° de Primaria		
*Nombre del plantel escolar	*Domicilio del plantel escolar		
	*Tipo de vialidad y nombre	*Número	*Colonia

2. *Datos del alumno solicitante

*Nombre (s)	*Primer apellido	*Segundo apellido	*Edad

3. Datos de la persona solicitante

Nombre completo del padre o tutor propietario de la cuenta bancaria																			
*Nombre (s)					*Primer apellido					*Segundo apellido									
*Ocupación					*Teléfono					*Ingreso mensual									
*Clave Única de Registro de Población (Señalar un carácter por recuadro)																			
Domicilio																			
*Tipo de vialidad y nombre					*Número					*Colonia					*Código postal				
*Teléfono de contacto										*Correo electrónico para recibir notificaciones									



FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEL PROGRAMA CUERNA-BECA EDUCATIVA

*CLABE interbancaria (Señalar un carácter por recuadro)														*Institución financiera	*Sucursal

Firma del Padre, madre o tutor titular de la cuenta bancaria

*4. Documentación presentada

Identificación oficial vigente del padre y madre o, en su caso, tutores		Constancia de estudios del alumno correspondiente al ciclo 2026-2027		Comprobantes de ingresos	
Copia simple del acta de nacimiento del alumno		Evaluación económica		Copia simple del estado de cuenta bancario con vigencia de tres meses	

*5. Firma de quien presenta el trámite

Manifestación bajo protesta de decir verdad y declaración de responsabilidad

Manifiesto bajo protesta de decir verdad y a mi responsabilidad que: conozco plenamente los requisitos para realizar la presente y manifiesto mi conformidad de ajustarme a las Leyes y Reglamentos aplicables. La presente información y documentos entregados, son fielmente reproducidos de los originales correspondientes, es por ello, que no existe dolo ni información apócrifa, así mismo, consiento que toda clase de notificaciones se realicen por el correo electrónico y/o mediante el teléfono expresado en la presente, en este tenor, quien suscribe solicito sea otorgada una beca a la que hace referencia el **REGLAMENTO DE BECAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS**, en términos del presente formato.

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el menor beneficiario no es beneficiario de otro tipo de beca o programa otorgados por el Gobierno Federal o Estatal o acciones patrocinadas por particulares.

Manifiesto mi consentimiento que los datos contemplados en la presente sean publicados en el padrón de beneficiarios para el debido cumplimiento de la normativa aplicable.

- La presente solicitud será sometida al análisis y, en su caso, aprobación del Consejo Municipal para la Evaluación, Entrega y Seguimiento de Becas del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
- La Beca aprobada será entregada mediante transferencia bancaria.